

El Estor, Izabal, Guatemala
DECLARACIÓN
DE LAS COMUNIDADES Q'EQCHI' SOBRE LAS CONCESIONES MINERAS

De acuerdo a nuestro Calendario Maya Wuqub' Ajmaak, nos hemos reunidos en el municipio de El Estor, Izabal; Alcaldes Auxiliares y Representantes del Consejo de Desarrollo de las comunidades indígenas Q'eqchi' de los municipios de El Estor, Izabal, Panzós y Cahabón de Alta Verapaz, ante la comunidad nacional e internacional;

MANIFESTAMOS

1. Nuestro total rechazo a la concesión minera, otorgado por el gobierno de Guatemala a la transnacional INCO/EXMIBAL y otros proyectos mineros que autoriza la exploración y explotación de Níquel en áreas donde están asentadas nuestras comunidades, siendo decisiones unilaterales de gobierno y que en ningún momento nuestras comunidades fueron informadas ni consultadas al respecto y que nunca han dado su aprobación para que proyectos de esta naturaleza puedan desarrollar sus actividades, esto viene a atentar contra nuestra forma de vida, nuestra cultura y a la Madre Naturaleza.
2. Nosotros indígenas Q'eqchi', aún conservamos nuestra filosofía y principios de respeto y equilibrio con el Cosmos, la Naturaleza y la Persona, perforar la tierra, contaminar los ríos, el aire, destruir los cerros, matar a los animales, es continuar con las políticas y estrategias de genocidio y etnocidio contra los indígenas, porque cada elemento de la Madre Naturaleza, es un complemento a nuestra vida.
3. Denunciamos que durante los años de operación de la Compañía Minera INCO/EXMIBAL, contaminó las aguas y el aire, participaron en actos represivos como son secuestros y asesinatos, despojaron las tierras de las comunidades indígenas.
4. La reactivación de dicha concesión Minera, viola los derechos colectivos de los pueblos indígenas que viven en esta zona, contraviene principios elementales de los Acuerdos de Paz, incumplen con las obligaciones del Estado de Guatemala firmado y ratificado en el Convenio 169 de la OIT y otras normas jurídicas nacionales e internacionales.
5. Exigimos al Presidente de la República Licenciado Alfonso Portillo Cabrera, la inmediata derogatoria del Acuerdo Gubernativo que le dio vigencia a dicha concesión que es lesiva a la nación cuyos pueblos demandan que sus derechos sean respetados. En caso de no cumplir con nuestras demandas, haremos uso de nuestro derecho constitucional a la resistencia pacífica y a la manifestación pública de nuestro total desacuerdo.

Dado en el municipio de El Estor, Izabal a los seis días del mes de octubre del año 2003.